

CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa. CCOO Informa.

COMUNICADO

CCOO exige condiciones laborales dignas para los tribunales de oposición

El sindicato exige que se respeten las temperaturas que marca la legislación en materia de salud laboral y que no se presione a los tribunales para realizar jornadas maratónicas de corrección de exámenes y evaluación de unidades didácticas.

Murcia, 27 de junio de 2023

CCOO lamenta tener que denunciar un año más la existencia de tribunales de oposición que están realizando las tareas de corrección de exámenes y evaluación de las exposiciones de unidades didácticas en **condiciones de climatización indignas**. El sindicato tiene constancia, a través de las quejas recibidas, de muchos tribunales de oposición que han sido ubicados en dependencias que no disponen de aire acondicionado y en las que se incumple la normativa relativa a seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo que establece que: "la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C". **El sindicato denunciará a la Inspección de Trabajo** esta situación tras haber recabado por parte de sus afiliados mediciones superiores a los 30 °C.

CCOO lamenta que esta situación sea recurrente todos los años sin que se haya puesto solución. El sindicato denuncia que lo que está ocurriendo en las oposiciones de secundaria no es más que el reflejo de la deficiente climatización de los centros educativos de la Región que alumnado y profesorado padecen todos los cursos durante los meses de septiembre y junio.

CCOO recuerda a la administración que el trabajo que realizan los tribunales **no debería exceder de la jornada semanal de 37,5 horas** que tienen todos los empleados públicos. No son de recibo las jornadas maratónicas de corrección a las que a veces se suman, al principio y al final de la jornada, kilómetros de desplazamiento hasta la sede del tribunal.

CCOO denuncia el maltrato al que se somete a las personas que integran los tribunales que, no sólo sufren condiciones térmicas indecentes y presiones por parte de la administración para acabar las tareas en plazos inasumibles, sino que en plena vorágine de trabajo por la evaluación de las exposiciones de las unidades didácticas **se les exige realizar un curso telemático sobre baremación sin que dispongan de horario para ello**.

CCOO recuerda que las condiciones en las que trabaja el profesorado que actúa como tribunal de oposición no sólo son una cuestión de condiciones laborales, sino que **afectan directamente a la calidad del procedimiento por el que se selecciona al profesorado**. La administración, aunque sólo fuese por respeto a la importancia social que tiene esta tarea, debería poner todos los recursos a su disposición para garantizar las mejores condiciones para el desempeño de la misma.



Murcia: 968219080
Cartagena: 968120737
Lorca: 968469319



femurcia@fe.ccoo.es

<http://murcia.fe.ccoo.es>

